

En el dodecaedro aparecen ilustraciones que corresponden a 12 Buenas Prácticas de convivencia cívica; sin embargo, en cada uno de los escenarios del juego aparecen varios comportamientos que debemos detectar y reflexionar sobre ellos.

Estos doce comportamientos correctos son:

## **1 - ¡No dejes el marrón a tus vecinos! Recoge los desperdicios de tu mascota.**

(OCC. Art 17, 35 y OMA. Art 18).

Los conductores de perros cuidarán de que depositen sus deyecciones en los lugares apropiados siempre alejados de la ubicación de juegos infantiles y deberán ir provistos de bolsas para recoger las deyecciones y depositarlas en los contenedores de residuos urbanos.

## **2 - ¡Atención comerciante! Deposita los cartones los martes y viernes al final del horario comercial.**

(OCC. Art 17)

Los pequeños comercios pueden dejar sus residuos de cartón junto al contenedor verde (este existe en todos los lugares de recogida de residuos), los días correspondientes, al final del horario comercial.

## **3 - Los solares afean la ciudad. ¡Manténlos limpios! No son vertederos urbanos.**

(OCC. Art 7 y OMA. Art 14).

Los propietarios de los solares vacíos deben de mantenerlos limpios y en buen estado.

## **4 - Mantén ordenada y en correcto estado tu terraza. ¡La calle es de todos!**

(OCC. Art 6, Art 24 y Art 42 b - OMM. Art 13)

Las empresas (bares, quioscos, comercios, etc.) que ocupen la vía pública con veladores, carteles publicitarios, elementos decorativos, expositores, carga-descarga de mercancías, etc., requieren de la autorización previa municipal y la obligación de mantener limpio este espacio público y no causar molestias al vecindario.

## **5 - Cada color, un significado. ¡Cada residuos en su contenedor!..**

(OCC. Art 13).

Depositar los residuos en el interior de los diferentes contenedores urbanos de separación selectiva, en los horarios establecidos para ello.

## **6 - ¡Cuida los espacios públicos! Deja las cosas tal y como te gustaría encontrarlas.**

(OCC. Art 1 - 5, Art. 35)

Los espacios públicos son de todos y es nuestra responsabilidad conservarlos y mantenerlos limpios.

## **7 - En espacios públicos ¡tu perro siempre bien atado! Y recuerda que el parque no es para él.**

(OCC. Art 17 y OMA. Art 18).

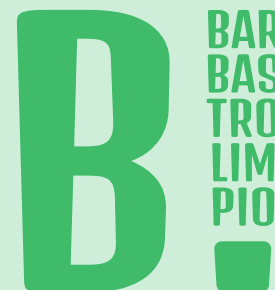
Los perros deberán ir conducidos por personas y provistos de correa, salvo en las zonas debidamente acotadas para ellos, circulando por las zonas de paseo de los parques, evitando causar molestias a las personas, acercarse a los juegos infantiles, penetrar en las praderas de césped, en los macizos ajardinados, en los estanques o fuentes y espantar a las aves.

## **8 - ¿No te puedes aguantar? ¡La calle no es un baño público!**

(OCC. Art 17, 19, 20 y 42 j)

Queda prohibido realizar necesidades fisiológicas (orinar, escupir, etc.), en espacios públicos.

# Buenas Prácticas de Convivencia Cívica



## 9 - Pilas, bombillas, CDs... Estos residuos deben depositarse en contenedores especiales.

(OCC. Art 17, 41 i, j, l, m y OMA. Art 47)

RESIDUO DOMESTICO	Tipo de contenedor	Observaciones
Envases y embalajes	Contenedor amarillo	Recogida los martes y viernes
Papel y cartón	Contenedor azul	Recogida los lunes y miércoles
Aceite de cocina	Contenedor naranja	12 contenedores. Se deposita dentro de botella de plástico. Recogida periódica
Pilas usadas	Contenedor de pilas	52 contenedores ubicados en comercios, colegios, asociaciones y edificios públicos. Recogida periódica
CDs	Contenedor de CD	Ubicados en el Ayuntamiento, Cruz Roja y el Hogar de Mayores del IASS. Recogida periódica
Bombillas de bajo consumo y fluorescentes	Contenedor de bombillas	Ubicados en el Ayuntamiento y la Oficina Delegada de la DGA. Recogida periódica
Ropa usada	Contenedores rojos	6 contenedores gestionados por Cáritas. Recogida periódica
Resto de residuos	Contenedor verde	Recogida diaria

## 10 - ¡Aunque seas un artista, la calle no es tu lienzo! Las pintadas dan una mala imagen de tu ciudad.

(OCC. Art 23, Art 31 y Art 43 f, i y OMA. Art 24).

## 11 - Todos los miércoles recogida de enseres especiales. Llamada previa 974 31 49 14

(OCC. Art 17 y OMA. Art 45).

Enseres domésticos (electrodomésticos, muebles, etc.)	Ubicación: Previa llamada 974 314 914	Recogida los miércoles.
---	---------------------------------------	-------------------------

## 12 - ¡La contaminación acústica también es un problema! Respeta a tus vecinos y no hagas ruido a deshoras.

(OCC. Art 18)

Esta prohibido el uso y lanzamiento de artificios pirotécnicos en lugares públicos o instalaciones

### Para más información:

- Ordenanza de convivencia de la ciudad de Barbastro (OCC)
- Ordenanza municipal de medio ambiente urbano, cuidado y limpieza viaria, recogida de residuos sólidos urbanos (OMM)

**PEQUEÑOS GESTOS, GRANDES LOGROS**